

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 28 de abril de 2011.

Siendo las 9:30 horas, con la presencia del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. Uriel López Paredes, Vicepresidente; de la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria; de la Dip. María Dolores Del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario; del Dip. Herón Agustín Escobar García, Secretario; de la Dip. María Guadalupe García Almanza, Secretaria; de la Dip. Cora Pinedo Alonso, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el Acta de la reunión celebrada el día 27 de abril de 2011.
3. Se dio cuenta con la propuesta de Orden del Día que remite la Junta de Coordinación Política para la sesión del 28 de abril de 2011, la cual considera diversas comunicaciones, 35 Dictámenes (26 a discusión y 9 en sentido negativo), 141 Iniciativas de diputadas y diputados (17 de sólo turno a Comisión), 14 Proposiciones de diputadas y diputados y 5 Efemérides.

Al respecto se acordó:

- Incorporar en el apartado de comunicaciones la recibida del despacho PWC, con el que remite copia del dictamen de los estados financieros del Banco México al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y el informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente, de Inversión en Activos Fijos y en Activo Circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- Incluir en el Orden del Día el apartado de Propuestas de Acuerdo de los Órganos de Gobierno.





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- Retirar los siguientes Dictámenes a discusión:
 - De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
 - De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Incluir para efectos de Declaratoria de Publicidad el siguiente Dictamen:
 - De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.
- 4. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de prórroga para presentar dictamen a las siguientes iniciativas de ley o decreto:
 - De la Comisión de Defensa Nacional:
 - a) Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
 - b) Iniciativa que reforma los artículos 33, 40 y 142 de la Ley del ISSFAM.
 - c) Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.
 - d) Iniciativa que reforma el artículo 18 y adiciona un artículo 138 bis a la Ley del ISSFAM.
 - e) Iniciativa que reforma los artículos 1º, 5º y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - f) Iniciativa que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
 - De la Comisión de Vivienda:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.
 - b) Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - c) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - d) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.
 - e) Que reforma un artículo 49 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - f) Que reforma los artículos 4, 6 y 22 de la Ley de Vivienda.
 - g) Que reforma los artículos 141 de la Ley Federal del Trabajo, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, relativa a la subcuenta de vivienda, conocida como Infonavit 94.
 - h) Que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
 - i) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - j) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - k) Por la que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios:
 - a) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - c) Que reforma los artículos 40 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Que reforma los artículos 26, 29 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - e) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- f) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - g) Que reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - h) Que reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - i) Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - j) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - k) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - l) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - m) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - n) Que reforma el artículo 105 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - o) Que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - p) Que reforma los artículos 45 y 97 y adiciona un artículo 13 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - q) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - r) Que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - s) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - t) Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - u) Que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía:
 - a) Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- b) Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y 67 y 72 de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- De la Comisión de Relaciones Exteriores de las Iniciativas:
 - a) Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 1, 2, 12, 13, 14, 15 y 16 a la Ley sobre Celebración de Tratados.
 - b) Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - c) Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, y de la Ley Sobre la celebración de Tratados.
- De la Comisión de Recursos Hidráulicos:
 - a) Iniciativa que reforma el artículo 82 y adiciona Capítulo IV Bis al Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales.
- De la Comisión de Seguridad Social:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VII del artículo 84 y el párrafo primero del artículo 205 de la Ley del Seguro Social.
 - b) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.
 - c) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social.
 - d) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social.
 - e) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - f) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - g) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- h) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Reglamentaria del apartado B9 del artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del apartado B) del artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro social, de la Ley del instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- i) Con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de trabajo doméstico.
- j) Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7º y 8º numerales X y XII, 9º, 10º y primero y segundo párrafos, 12º numerales I, III, V, VII y IX, 13º y 14 numeral IV, 15 y 16 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al respecto, se autorizaron dichas prórrogas y se instruyó fueran incluidas en el Orden del Día, a efecto de dar cuenta al Pleno.

5. Asuntos Generales

- 5.1 Se dio cuenta con una nota informativa relativa al Registro de Cabilderos a que se refiere el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Al respecto, se acordó ampliar el plazo hasta el día 31 de mayo de 2011, para la expedición de la acreditación correspondiente.

- 5.2 Se informó por parte de la Presidencia, de conversaciones sostenidas con el líder del Sindicato Mexicano Electricistas, en relación a su presencia en las inmediaciones del Recinto.
- 5.3 Se determinó comunicar a las comisiones, que esta Mesa Directiva sólo dará registro en el Orden del Día a aquellos dictámenes que reciba hasta las 14:00 horas del día de hoy, asimismo, los integrantes de este órgano de gobierno acordaron comunicar dicha determinación en sus grupos parlamentarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

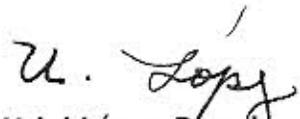


Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente



Dip. Amador Monroy Estrada
Vicepresidente

Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente



Dip. Uriel López Paredes
Vicepresidente

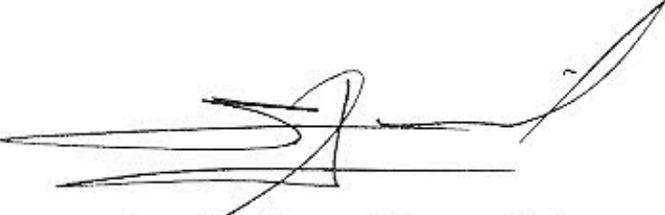


Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria



Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario



Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario



Dip. Herón Agustín Escobar García
Secretario

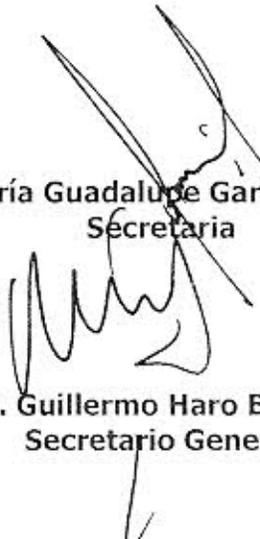


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Dip. María Guadalupe García Almanza
Secretaria

Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria


Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General